

» sus leyes, rúbricas, censuras, oraciones, Breviario, Misal y » Ritual. Y así conmovida en sus cimientos, la Francia se ad- » mirará de hallarse casi cismática. »

10. En el entretanto Benedicto XIII había acabado su pontificado. Murió el 22 de febrero de 1730, á los 81 años de su edad. Eran tales sus virtudes, dice el sabio Muratori, que era mirado como un santo. Humildísimo en todo, estimaba en mas su título de fraile teatino que la gloria y majestad del pontificado. Era muy desinteresado, y tierno para con los pobres, viéndosele abrazarlos muchas veces, como representantes de aquel cuyo vicario era en la tierra. Eran extraordinarios sus ayunos y penitencias. Era proverbial su mansedumbre, y se cita el gracioso dicho de Benedicto XIV : « Admiro la modestia de » ese buen papa Benedicto XIII, que hace volver atrás en el » mismo Roma su coche por no tener que indisponerse con un » noble romano. » Solo puede culparse á Benedicto XIII de no haber mantenido siempre á sus ministros en los límites de la estricta justicia y del deber. Había investido de toda su confianza al cardenal Coscia, que abusó de la bondad del pontífice, y se atrajo, por sus multiplicadas contribuciones, el odio del pueblo romano.

§ II. PONTIFICADO DE CLEMENTE XII (12 de julio de 1730-6 de febrero de 1740).

11. Fué elegido por sucesor de Benedicto XIII el cardenal Corsini, nacido en Florencia de muy ilustre familia. Al día siguiente de su coronamiento el pueblo rodeó el Vaticano exclamando : ¡ Viva el papa Clemente XII ! ¡ Justicia seca al último ministro ! El cardenal Coscia, contra quien se dirigian estos clamores, se había fugado de Roma apenas murió Benedicto XIII; pero el sacro colegio le dió salvoconducto para que pudiese volver á asentarse en el conclave. Mas el pueblo amotinado amenazaba pedir su cabeza. Para apagar la sedición, prometió Clemente XII que se formaría causa severa contra todos los administradores que habían abusado de la confianza del último papa. Desde luego quedó privado Coscia de toda

voz activa y pasiva en las congregaciones, y se le intimó la orden de permanecer en los Estados pontificios hasta la conclusion del proceso, y que cesase de ejercer el menor acto de ministerio espiritual en su diócesis de Benevento. Negóse á esto Coscia, y se formó una congregacion especial para formarle causa. Fué condenado el cardenal á reintegrar al tesoro pontifical doscientos mil escudos romanos, cantidad recibida indebidamente en la época de su ministerio. El condenado había pedido á Clemente XII la gracia de no ser preso en el castillo de San Ángelo; lo que le otorgó generosamente el papa; mas Coscia, desconfiando tal vez de lo que podía aguardarle, se fugó á Nápoles. Fué castigado con entredicho y sus bienes vendidos para la cámara apostólica á quien tanto había despojado.

12. Estos actos anunciaban un pontífice firme y vigilante que no transigiría nunca con su deber, por mas penoso que le fuese. Muy pronto lo experimentó la corte de Lisboa. Los reyes de Portugal tenían la pretension de hacer gozar á los nuncios enviados á su corte el privilegio de que gozan los enviados á las grandes potencias, de ser promovidos al cardenalato despues de su embajada. La corte de Lisboa insistía tanto mas en este favor, cuanto que hubiera consagrado de un modo mas solemne de parte de los romanos pontífices el reconocimiento del reino, aun reciente, de Portugal. Pero los demás soberanos de Europa se opusieron á semejante pretension, y Roma, siempre cauta, no juzgó aun oportuno el momento de decidir. Juan V, rey de Portugal, era un príncipe muy violento. Creyó poder tomar de asalto este favor, y en consecuencia bajo el pontificado de Benedicto XIII pidió el capelo para el entonces nuncio en Lisboa, Bichi. Lejos de acceder á la propuesta, fué llamado Bichi; mas el rey le prohibió saliese de su corte, rehusó recibir al sucesor que se le envió, rompió abiertamente con Roma, y prohibió á todos sus súbditos bajo las mas severas penas de mantener la menor relacion con la corte pontificia. Tal era la situacion al tiempo del advenimiento de Clemente XII. Este papa era próximo pariente de

Bichi, y el rey de Portugal creyó que esta circunstancia facilitaría un acomodo. Pero Clemente XII, en respuesta á las nuevas negociaciones, declaró que el nuncio rebelde habia de salirse inmediatamente de Lisboa. Bichi obedeció, volvió á Roma y fué reemplazado por el sucesor nombrado anteriormente. Pero el papa, para mostrar que el vicario de Cristo sabia unir la firmeza con la dulzura, promovió mas tarde al cardenalato al antiguo nuncio Bichi.

13. Graves acontecimientos habian ocurrido entretanto en Francia. Habia muerto el 10 de agosto de 1723, víctima de sus pasiones, el regente Felipe de Orleans, poco despues de su indigno ministro el cardenal Dubois. El jóven rey Luis XV habia sido coronado y declarado mayor de edad en el año anterior. Despues de haber nombrado ministro al duque de Borbon, Luis XV entregó las riendas del Estado á su antiguo preceptor el cardenal Fleury, obispo de Frejus, anciano septuagenario, que con sabia y prudente administracion corrigió en cuanto pudo los desórdenes y escándalos de la corte del regente. El matrimonio de Luis XV con María Leczinska, hija de Estanislao, rey de Polonia, hizo subir al trono de san Luis la virtud y las gracias. Pero esta reaccion contra los vicios de la regencia no fué harto eficaz para devolver á la Francia su perdida moralidad. Felipe de Orleans se habia rodeado de todo lo mas impío y libertino. La corte del regente corrompió á la sociedad; la sociedad corrompió al jóven rey; la virtud solo era un nombre, el deber una palabra, la religion un espantajo, buena para el pueblo: y la pasion de la Francia entera fué el oro y la sensualidad. El paso del cardenal Fleury por los negocios fué un instante de calma entre dos borrascas. Deseaba la paz, de que tanto necesitaba la Francia. Dejó al reino en estado de reparar sus pérdidas y enriquecerse con inmenso comercio, sin hacer innovacion alguna, tratando al Estado como un cuerpo robusto y poderoso que se restablece á sí mismo: disminuyó las contribuciones, fijó el valor de las monedas, y puso en todo economía y exactitud. Bajo el punto de la política, fué aquel tiempo muy venturoso para todas las naciones, que cultivaban

á porfía el comercio y las artes, olvidando y haciendo olvidar sus pasadas calamidades. Todo permanecia tranquilo desde Rusia hasta España, cuando hé aquí que la muerte de Augusto II, rey de Polonia, que habia destronado á Estanislao Leczinski, suegro de Luis XV, volvió á sumir la Europa en nueva guerra. Los Polacos ofrecieron de nuevo la corona á Estanislao, que fué proclamado rey el 12 de setiembre de 1733 con la mayor solemnidad por la asamblea de los Estados. Pero el emperador de Austria, Carlos VI, indujo á hacer otra eleccion apoyada por sus armas y las de la Rusia, y otra asamblea de señores polacos ofreció la corona al hijo de Augusto II, en 5 de octubre del mismo año. Estanislao marchó á Dantzick para sostener sus derechos. Era muy digno de ceñir la diadema, y nada prueba tanto el vicio del sistema electivo como el espectáculo del mejor rey, del buen Estanislao, arrojado dos veces de la Polonia, á la cual hubiera hecho muy feliz. Los señores que le habian elegido abandonaron vergonzosamente su causa. Diez mil Rusos, mandados por el conde de Munich, sitiaron á Dantzick, donde Estanislao, débilmente socorrido por los Franceses, no pudo sostenerse mucho tiempo. Fué tomada la ciudad, y solo al través de mil obstáculos y riesgos pudo escaparse el rey legítimo, cuya cabeza habia sido pregonada, disfrazado de marinero. El ministerio francés hubiera perdido toda consideracion si no hubiese tratado de vindicar tanto ultraje; y la Francia se coligó con España y Cerdeña contra el Austria. Invadió un ejército francés la Alemania á las órdenes del mariscal de Berwick, á quien mató un cañonazo ante la plaza de Philipsburgo: era inmensa pérdida que equivalia á una derrota. Pero el marqués de Asfeld y el duque de Noailles, que le sucedieron, se apoderaron de la ciudad: fué una grande hazaña, sobre todo á la faz de un ejército enemigo mandado por el príncipe Eugenio. Otro ejército francés, mandado por Villars y el duque de Saboya, entró en Italia y tomó á Milan. El marqués de Coigny, sucesor de Villars, en 1734 ganó las brillantes victorias de Parma y Guastalla, en tanto que don Carlos, hijo de Felipe V, con el duque de Montemar, vencedor

en Bitonto, arrojó á Visconti, virey de Nápoles por el emperador Carlos VI, y se apoderó de la Sicilia, tomando á Mesina y á Siracusa. El emperador de Austria se consideró feliz con solo suscribir á las condiciones de paz que le ofreció la Francia victoriosa. El cardenal Fleury, que tuvo la maña de impedir el que no tomasen parte en la contienda ni la Holanda ni la Inglaterra, tuvo tambien la ventura de acabarla sin su intervencion. Por el *tratado de Viena*, del 3 de octubre de 1735, Estanislao fué puesto en posesion de la Lorena, á la que hizo feliz en su largo reinado de veinte años (1); don Carlos fué reconocido rey de las Dos Sicilias; el rey de Cerdeña tuvo parte del Milanesado, quedando la otra al emperador Carlos VI; por fin, á Francisco, duque de Lorena, á quien se desposeia para dar sus Estados á Estanislao, se le reconoció derecho de suceder en la Toscana, cuyo gran duque, último de la familia de los Médicis, estaba á punto de morir sin sucesion. El tratado de Viena fué obra maestra de la hábil política y prudencia del cardenal Fleury.

14. En medio de estos tan formidables armamentos, la mayor parte como siempre en territorio de Italia, la conducta de Clemente XII fué la de un verdadero papa; haciendo continuos esfuerzos para hacer cesar, ó al menos no hacer recaer sobre los pueblos, el azote de la guerra. Habiéndose agravado, con tanto flujo y reflujo de tropas, las contribuciones y cargas de Ferrara, Bolonia y Ravena, el soberano pontífice quiso indemnizarlas á sus expensas. Rey de los Dos Sicilias Don Carlos, por el tratado de Viena, Clemente XII le dió la investidura de los Estados napolitanos, que dependian en feudo de la Santa Sede, é influyó cuanto pudo para calmar los elementos de odio y discordia que fermentaban en un pueblo tantas veces conquistado por tan diferentes monarcas. El pontificado era siempre el refugio de las nacionalidades oprimidas y defensor nato de todos los derechos adquiridos [legítima-

(1) Por cláusula del tratado de Viena, despues de la muerte de Estanislao, la Lorena y el ducado de Bar se devolvian á la Francia. El cardenal Fleury garantizaba de este modo á esta nacion una de las mas hermosas provincias.

mente]. Los Corsos se rebelaron contra la tiranía de la república de Génova, arrojaron al gobernador puesto por ella, y diputaron cerca de Clemente XII á Pablo Otticoni, encargado de proponer al papa la reintegracion del poder pontifical en la isla. Sin embargo, á pesar de haber pertenecido durante muchos siglos esta isla al patrimonio de san Pedro, y de haberla usurpado escandalosamente la república de Génova, á pesar en fin de tantos y tan legítimos títulos como podia alegar Clemente XII, este, lejos de aceptar, juzgó mas digno ofrecerse como mediador de paz. En consecuencia envió un breve al arzobispo de Génova para que comunicase al senado esta proposicion; mas fué desechada. Clemente XII protestó contra esta altanería, pero en vano, y tuvo el dolor de ver sumida á la Córcega en la mas dura servidumbre de Génova. Otro negocio del mismo género se le presentó respecto de la pequeña ciudad de San Marin, cuyos habitantes, unidos á los de otros siete pueblos circunvecinos, se gobernaban como república. Habia sido protegido este pequeño Estado por los duques de Urbino durante mucho tiempo; pero habiéndose extinguido esta casa á mediados del siglo xvii, la república de San Marin se puso bajo el patronato de la Santa Sede, que de este modo adquirió una especie de derecho soberano. Bajo el pontificado de Clemente XII, algunos habitantes de San Marin se quejaron de la violencia y arbitrariedad de los cabezas del Estado, y pidieron con instancia al pontífice consintiese en otorgarles el gobierno suave y bienhechor de la Iglesia romana. No habiendo tenido resultado sus instancias, se dirigieron al cardenal Alberoni, quien, despues de sus famosas desgracias en España, habia tenido la suerte de aceptar las funciones de legado pontificio en la Romaña. La pasion del poder no muere jamás en el corazon de los ambiciosos. Alberoni transmitió á la corte de Roma las peticiones de los habitantes de San Marin, y suplicó al papa le diese instrucciones acerca de esto. Clemente XII mandó responder al cardenal se transportase á las fronteras de la república, y que esperase allí á los que quisieran ratificar de pleno grado su primera peticion. « Si la mayor y mas sana

» parte de los habitantes, decia el secretario de Estado en nombre del papa, persiste en querer su incorporacion en los Estados pontificios, el cardenal mandará tomar posesion de la ciudad; en caso contrario, no insistirá mas, é inmediatamente regresará al palacio de su legacion. » No podian ser del gusto de Alberoni estas prudentes reservas; y el fogoso cardenal, que habia fracasado en España por haber querido poner á su amo, Felipe V, en el trono de Francia, creyó que se cubriría de gloria en Italia dando al soberano pontífice la república de San Marin. Sin esperar demostracion de pleno consentimiento, como tan formalmente se lo habia mandado el papa, entró en San Marin, se hizo dar la posesion, colocó un gobernador y prescribió diversas leyes para gobierno del país, á pesar de negarse á prestar juramento la mayoría de los ciudadanos. Clemente XII, al saber este abuso de poder, desaprobó á su infiel legado, anuló todos sus actos y por decreto pontifical reintegró á la república en todos los derechos y privilegios otorgados anteriormente por los papas Martino V, Eugenio IV, Clemente VIII y Leon X. Toda Europa aplaudió este noble desinterés, y Alberoni quedó no solo corrido, sino totalmente desconcertado.

15. Los primeros años del pontificado de Clemente XII habian sido marcados con nuevos escándalos de jansenistas franceses. Francisco París, diácono de la diócesis de París, muerto el 1.º de mayo de 1727, habia vivido siempre oscuramente, y no podia ni soñar que su tumba le hiciera tan célebre. Queándose diácono, como era usual entre los jansenistas, pasaba hasta dos años sin comulgar, y aun sin cumplir con la Iglesia. Esta omision de precepto tan formal era, á los ojos de la secta, la nota de la mayor perfeccion. Las doctrinas de Arnaldo sobre la frecuente comunión habian llevado su fruto. Se hallan otros ejemplos entre los jansenistas, y el mas notable fué el del Padre Gennes, ex-oratoriano, « que fué tan santo que llegó á estar hasta quince años sin comulgar, » dice su historiador. [La secta para sacar partido de todo imaginó en hacer del diácono París un taumaturgo.] Reuníanse pues los sectarios al

rededor de su sepulcro en el cementerio de San Medardo, y allí se renovaban con mas fanatismo aun las *convulsiones* de los *Cuácaros* ingleses. Se esparcieron al mismo tiempo á millares relaciones apócrifas de pretendidos milagros por intercesion del *nuevo santo*, segun las cuales los cojos sanaban de repente, y de repente recobraban el uso de sus miembros los paralíticos. El atractivo de la novedad y de lo maravilloso, junto con miras de interés personal, poblaron muy pronto el cementerio de San Medardo de muchedumbre supersticiosa. « Tal es la autoridad de la bula *Unigenitus*, habia dicho un corifeo jansenista, que son menester milagros para contrapesarla. » Eran en extremo ridículas las manías, delirios y exageraciones de los nuevos convulsionistas, y era tiempo de que la autoridad pusiese término á farsas tan indecentes. El señor de Vintimille publicó una pastoral enérgica contra los falsos milagros del diácono París, contra la indecencia de las convulsiones, prohibiendo propagar su relato, y condenando cuanto se habia hécho en este sentido. Clemente XII confirmó la pastoral del prelado; mas por desgracia dos obispos, los señores Colbert y Caylo, tomaron la defensa de los convulsionarios y publicaron pastorales en favor de ellos. El arzobispo de Sens, Languet, muy celoso contra la herejía, tomó en su mano la defensa de la verdad y de la justicia, escribiendo sabia y enérgicamente contra los convulsionarios y sus apologistas. Lo mismo hizo el benedictino La Taste, mas tarde obispo de Belen. Fueron condenadas en Roma las pastorales de los dos obispos oponentes, y suprimidas por auto del parlamento, cerrándose por orden del rey el cementerio de San Medardo. A pesar de tan rigurosas medidas, aun no cesaron las escenas de los convulsionarios y han continuado teniendo admiradores y sectarios hasta nuestros tiempos. En 1792 se anunció solemnemente el nacimiento de un nuevo Moisés por los jansenistas de Lyon; y este hombre prodigioso, llamado *Elías-Dios*, habia de comenzar su mision en 1813; pero esta herética profecía tuvo igual éxito que las demás.

16. Vencido en el terreno de los milagros, el jansenismo se

refugió á los parlamentos, donde habia miembros mas ó menos infestados de su espíritu. Para sostener la *Gaceta eclesiástica*, órgano oficial de los jansenistas, se estableció una caja de fondos misteriosa que principiando con cuarenta mil francos, dejados por Nicole para defensa de la causa, se aumentó en poco tiempo tanto que no tardó en tener millon y medio de francos, destinados á imprimir y propagar folletos contra el papa y obispos, á mantener frailes y monjas que se salian de clausura, á suministrar fondos para viajar sus agentes y hacer nuevos prosélitos, etc.—En el entretanto vino un incidente semejante al del oficio de san Gregorio VII á encender de nuevo todas las disensiones y probar al mundo que ninguna alma grande, por santa que sea, puede sustraerse á los venenosos dardos del jansenismo. Por bula del 16 de junio de 1737, Clemente XII habia canonizado á san Vicente de Paul, bienhechor de la Francia y del mundo entero. Pero el 4 de enero de 1738, la magistratura francesa, representada por el parlamento de París, suprimió por auto acordado dicha bula de canonizacion. El pretexto de esta inexplicable conducta era un pasaje de ella donde el papa encomia al héroe cristiano por su celo en combatir al jansenismo. Muchos curas de París elevaron sus protestas personales para acceder al auto acordado del parlamento, y diez abogados, los mas célebres de aquella época, apoyaron estas protestas de indignos sacerdotes en una consulta en la cual « aseguraban que los defectos de que adolecia la bula autorizaban á los curas á oponerse á su registro, lo que no les » impediria de apelar de dicha bula como de abuso, en ocasion » mas oportuna. » Es fácil concebir la dolorosa sorpresa del corazon del pontífice supremo al saber escándalo semejante de parte de los abogados y sacerdotes de una nacion que se titulaba *hija primogénita de la Iglesia*: sin embargo, juzgó prudente disimular por entonces, y se contentó con obrar diplomáticamente. Sus reclamaciones hallaron eco y defensa decidida en la piadosa reina María Leckzinska. A sus ruegos, Luis XV mandó fuese suprimido el acuerdo del parlamento tocante á la canonizacion de san Vicente de Paul, y rayado del

registro: mandó al mismo tiempo que se reprimiese la audacia de los magistrados que acababan de prohibir se diese el título de *ecuménico* al quinto concilio Lateranense. El rey canceló y anuló todos estos actos, lo que no impidió persistiesen los magistrados en defenderlos.

17. Solo con consultar las preguntas del catecismo, era claro que la conducta del parlamento era absurda: pero, á lo que parece, era muy conforme á las pretendidas *libertades de la Iglesia galicana*. [Porque desde el momento en que se concede á los magistrados, jurisperitos y políticos la facultad de censurar los actos de los papas y de los concilios, en lugar de someterse á ellos como hijos, no jueces, de la Iglesia, ¿porqué se les habia de negar el derecho de examinar y juzgar hasta las bulas de canonizacion, hasta los cánones y decretos no solo de los papas sino de los concilios ecuménicos? La consecuencia seria rigurosa. Cuando se concede un principio absurdo, hay que resignarse á consecuencias absurdas.]

18. Muy pronto se encargó el parlamento de probar que no dejaba su doctrina al estado de *teoría*, sino que la haria pasar á la *práctica*. Despues de la promulgacion de la bula *Unigenitus*, cuando un jansenista declarado caia enfermo y pedia el santo Viático, los obispos y curas católicos exigian de antemano que el enfermo se sometiese á las decisiones de la Iglesia respecto de sus errores y que se confesase con un confesor aprobado por el ordinario: y esta última cláusula era tanto mas necesaria, cuanto que muchos sacerdotes jansenistas recorrian secretamente todos los barrios de París, y aun toda Francia, para dar absolucion á todos los herejes que se la pedian: porque los jansenistas enseñaban que un sacerdote aun entredicho y suspenso podia confesar; y que ninguna autoridad eclesiástica podia privar á un sacerdote de esta facultad. Mas no gustó á los magistrados y juristas la conducta de los obispos y curas católicos, pareciéndoles era violenta. Así es que se publicaron muy en breve varios acuerdos de magistrados mandando á los curas de almas diesen el santo Viático á todo jansenista, sin condicion alguna y so pena de multa, des-